

CINE NO VISTO

11º FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE LINARES
DEL 25 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE



XI Cine No Visto

Bases Oficiales Cine No Visto 2026

25 de septiembre al 4 de octubre de 2026

1. Presentación

El principal objetivo del Festival Cine No Visto es dar visibilidad a producciones de cine independiente de bajo coste que, por diferentes razones, no llegan a un público mayoritario y cuyo principal recorrido es el circuito de festivales.

Desde la organización somos conscientes de la complejidad de sacar adelante un proyecto con pocos medios. Por ello, el despliegue técnico no será un elemento determinante en la selección. Nos interesa especialmente qué se cuenta y el simbolismo de cada plano.

No obstante, se valorarán todos los aspectos cinematográficos: interpretación, edición, fotografía, música, guion, sonido y, en definitiva, todos los elementos que intervienen en la realización de la obra.

El festival tiene vocación de descubrir obras que han tenido poco recorrido comercial o escasa visibilidad en salas de cine.

2. Secciones

- Mejor Largometraje
- Mejor Cortometraje Internacional
- Mejor Largometraje Andalúz
- Mejor Cortometraje Nacional
- Mejor Cortometraje Andalúz

Las obras seleccionadas serán proyectadas en sala de cine profesional con público.

3. Premios

3.1 Premios Económicos

- Largometraje Internacional y Andalúz optarán al premio económico de 800 € (impuestos incluidos)
- Los 3 mejores cortometrajes de la Sección Oficial (Internacional, Nacional, Andalúz) optarán al premio económico de 200 € (impuestos incluidos)
- Premio del público con valor de 200 € (impuestos incluidos)

3.2 Premios Técnicos (Largometraje)

- Mejor actriz / actor
- Mejor sonido
- Mejor dirección
- Mejor banda sonora
- Mejor fotografía
- Mejor trabajo de Jaén
- Mejor montaje
- Premio del Público
- Mejor guion

Importante sobre premios económicos

Las cantidades económicas indicadas (800 € para Largometraje, 200 € para Cortometraje Y 200€ para el premio del público) tendrán la consideración de importe bruto, impuestos incluidos, estando sujetas a las retenciones fiscales o tributarias que resulten de aplicación conforme a la legislación vigente.

El premiado será responsable de cumplir con sus obligaciones fiscales en su país de residencia.

4. Requisitos de participación

1. Podrán participar proyectos audiovisuales de bajo presupuesto, realizados a partir de enero de 2024.
2. La temática debe ser exclusivamente ficción.
3. Cortometrajes: duración máxima 15 minutos.
4. Largometrajes: duración mínima 60 minutos.
5. Obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán incluir subtítulos en castellano.
6. La inscripción se realizará a través de las plataformas oficiales del festival:
 - Click for Festivals
 - FestHome
 - Movibeta
 - Filfreeway
 - En casos excepcionales, y cuando las regulaciones del país del participante lo impidan, se podrá enviar la obra por correo electrónico.
7. La inscripción tendrá una tasa de 3,50 €, destinada a la autofinanciación del festival. No se devolverá en ningún caso. Las obras jienenses están exentas de esta tasa.
8. La persona que inscribe la obra declara ser mayor de edad, actuar de forma voluntaria, aceptar estas bases y estar debidamente autorizada por el titular de los derechos de distribución y exhibición en España. Una vez inscrita la obra, no podrá retirarse del festival.
9. Todo el contenido de los proyectos deberá ser original o contar con las autorizaciones necesarias para el uso de material realizado por terceros.

5. Materiales obligatorios para seleccionadas

- Carátula
- Tráiler / teaser
- Sinopsis
- Imágenes promocionales

Este material podrá ser utilizado con fines promocionales en web, redes sociales y futuras ediciones.

6. Derechos y exhibición

- La organización podrá exhibir las películas seleccionadas en las sesiones públicas que considere oportunas durante los días del festival.
- Las productoras ceden gratuitamente los derechos de exhibición pública durante la celebración del certamen.
- El festival no abonará tasa, impuesto, prima, comisión, gasto de envío, devolución o pago alguno por derechos de exhibición o proyección.
- El festival podrá utilizar fragmentos de las obras inscritas con fines promocionales presentes o futuros.
- Las obras seleccionadas podrán participar en la muestra MIAX (México) y Otros Cines (Argentina).

7. Normas de conducta

El festival podrá retirar del proceso aquellas obras que promuevan actitudes sexistas, misóginas o contrarias a los valores del certamen.

8. Ayudas de transporte, alojamiento y dietas

La organización podrá asumir parcialmente, y siempre que el presupuesto lo permita, gastos de transporte dentro de la Península, alojamiento y dietas de los premiados que asistan al festival.

Las ayudas no son acumulables entre premios ni entre miembros de un mismo equipo. Solo se concederá una ayuda por obra.

Aclaraciones:

- Las ayudas de desplazamiento, alojamiento y dietas no son acumulables entre premios ni entre miembros de un mismo equipo.
- Solo podrá concederse una ayuda por obra.
- Los premiados que no puedan asistir a la gala de entrega no recibirán premio físico.
- Algunos premios podrán quedar desiertos si así lo estima el jurado.

9. Modificaciones y aceptación

- La organización se reserva el derecho de modificar estas bases cuando las circunstancias lo requieran.
- La inscripción implica la aceptación íntegra e incondicional de estas bases.

10. Fechas clave

- Festival: 25 de septiembre al 4 de octubre de 2026
- Recepción de obras: 3 de marzo – al 15 de mayo pudiendo ampliarse el plazo si la organización lo estima oportuno.

11. Contacto

cinenovisto.com

cinenovisto@gmail.com

